



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YENIT MARCELA GÓMEZ GAITÁN
DEMANDADO : DAVID RONDÓN GARCÍA
RADICACIÓN : 2017-00441

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

I. Se niega lo solicitado en memorial que antecede toda vez que el incidente de imposición de multa aún no ha sido notificado conforme a las reglas del Código General del Proceso, esto es, de manera personal y/o por aviso, por tanto, para evitar nulidades por indebida notificación, debe la abogada dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de enero de 2019, y proceder con la notificación por aviso del señor DAVID CONTRERAS.

II. Téngase por agregado y para todos los efectos procesales el diligenciamiento de los oficios dirigidos a EPS SURA y a la señora MARITZA MAYA PEÑA vistos a folios 23 a 28.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 14 del

18 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YENIT MARCELA GÓMEZ GAITÁN
DEMANDADO : DAVID RONDÓN GARCÍA
RADICACIÓN : 2017-00441

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado y obre en autos para todos los efectos procesales el oficio proveniente de EPS SURA visto a folio 123 y 124.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>14</u> del <u>18 FEB 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--